

POLÍTICA INSTITUCIONAL

del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía
Nacional del Perú Saludpol**



PERÚ

Ministerio del Interior

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	DECLARATORIA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SALUDPOL	3
III.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	3

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la promulgación de la Ley N° 29344 y, el Decreto Supremo N° 008-2010-SA, se aprobó la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento, que tienen como objetivo establecer el marco del aseguramiento universal en salud en el País, al garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, así como normar el acceso y los procesos de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento en salud.

En ese sentido, con el Decreto Legislativo N°1174, se crea la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, el mismo que fue modificado por los Decretos Legislativos N° 1230, 1267 y 1601, concluyendo que el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú se adecúa al a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público, adscrito al Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú. Cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Asimismo, en cumplimiento al ejercicio de sus funciones establecidas por la normativa vigente, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, establece la Política Institucional del Saludpol, la misma que ha sido elaborada, acuerdo a las disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)¹, asimismo, considerando alcances establecidos por instrumentos de carácter supranacional, tales como Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Política Institucional del Ministerio del Interior, Políticas Nacionales, Ley de Aseguramiento en Salud, Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas – IAFAS Públicas, así como marcos normativos relacionados con el Régimen de Salud, entre otros; tomando a todos estos actores, para la articulación y armonización de la gestión institucional del Fondo de Aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú- SaludPol y, en la contribución al fortalecimiento del Régimen en Salud de la Policía Nacional del Perú-SaludPol.

En ese sentido, la Política Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, refleja las decisiones institucionales que permiten priorizar un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional, en un periodo de tiempo determinado, cuyas características se basan en; permitir orientar y establecer el nuevo curso de acción, así como su obligatoriedad en el cumplimiento de sus lineamientos, a través de la ejecución de procesos del Seguro Saludpol.

La política institucional, refleja el compromiso del Seguro Saludpol hacia nuestra familia policial y sus derechohabiente, a través del fortalecimiento de nuestras capacidades operativas, mejora de servicios de salud, nuevas tecnologías y procesos que permiten al seguro Saludpol, ser más eficientes y transparentes en la administración de los recursos; asimismo, la innovación, mejora continua y la calidad de nuestros servicios, permiten garantizar que todos los beneficiarios reciban la atención que se merecen, en atención a las medidas para el fortalecimiento del Régimen de salud² de la Policía Nacional del Perú.

El fortalecimiento de la administración de los fondos en salud, se centra en garantizar el oportuno financiamiento asignativo y equitativo de los servicios de salud, así como la cobertura de riesgo

¹ Guías Metodológicas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/colecciones/18857-guias-metodologicas-ceplan>

² Decreto Legislativo N°1601, que establece las medidas destinadas a fortalecer el Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú, para mejorar la atención de la salud del personal policial y sus beneficiarios.

de los beneficiarios, teniendo en cuenta los planes de aseguramiento del SALUDPOL, y siendo efectivos en la entrega de servicios de salud.

II. DECLARATORIA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SALUDPOL

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, tiene como marco orientador el acompañamiento humanizado al beneficiario, la mejor asignación y equidad en el financiamiento de las prestaciones de salud, mediante nuevas modalidades y mecanismo de pago en el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por las IPRESS con las cuales se establecen convenios, contratos o se encuentre vinculada en su área de influencia o en cualquier lugar del territorio nacional, dotando de cobertura de riesgos y atención de salud a través de los planes y productos de aseguramiento en salud que comprenden a sus beneficiarios de la Policía Nacional del Perú, tomando las consideraciones dispuestas en la normativa vigente. Así como captar y administrar eficientemente los aportes del estado con gerencia moderna y un sistema integrado de gestión, dirigidos al aseguramiento en salud de sus beneficiarios.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de la Política Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-Saludpol, representan las decisiones institucionales que permiten priorizar un conjunto acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional. Estos conservan la lógica de causalidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, son coherentes y complementarios entre sí, representan en conjunto el curso de acción del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.

L.P.I 01 Fortalecer la Administración de los fondos, a través del financiamiento equitativo y asignativo de las prestaciones de salud para la familia policial del Seguro Saludpol

El financiamiento equitativo de los servicios de salud para la familia policial como objetivo fundamental, busca eliminar de manera progresiva las brechas en la atención de los servicios de salud para los beneficiarios, considerando los distintos territorios, lo cual se genera a partir de la adecuada recaudación de los recursos provenientes de los aportes de estado, con el fin de garantizar el financiamiento eficiente de las prestaciones de salud.

Asimismo, la mejora en la asignación de los recursos financieros permitirá, que cada uno de nuestros beneficiarios cuente con el acceso oportuno a los servicios de salud, a través de la red preferente y red complementaria.

En ese sentido, el SALUDPOL, dispone la Humanización del Financiamiento de los servicios de salud como enfoque orientado a garantizar que la asignación y gestión de los recursos financieros destinados a la salud no solo se base en criterios económicos y administrativos, sino también en el bienestar integral de los beneficiarios, priorizando sus necesidades y dignidad en el acceso a servicios de salud, lo que implica integrar principios de equidad, calidad y accesibilidad en las decisiones de financiamiento y en la forma en que se distribuyen los recursos dentro del sistema de salud. La humanización del financiamiento no se limita a la eficiencia económica, sino que también busca priorizar la atención de los grupos más vulnerables, enfocándose en garantizar que los fondos destinados a la salud se distribuyan de manera equitativa, priorizando a aquellos grupos dentro de la familia policial que tienen mayores necesidades de atención médica, como las personas con enfermedades crónicas,

discapacidades, o aquellos que pertenecen a sectores con menos acceso a servicios de salud.

SALUDPOL, busca garantizar la accesibilidad de los servicios de salud, a través de la asignación adecuada de los recursos, facilitando el acceso oportuno a los servicios médicos, eliminando barreras económicas, geográficas y sociales para los beneficiarios. Esto significa que los fondos deben estar orientados a reducir los costos de atención para los beneficiarios y sus derechohabientes, haciendo que los servicios de salud sean más accesibles para todos.

En ese sentido, la Humanización del Financiamiento en SALUDPOL busca un enfoque integral y ético en la administración de los recursos financieros, priorizando el bienestar de los beneficiarios mediante la accesibilidad, calidad y equidad en los servicios de salud. De esta manera, no solo se responde a las necesidades económicas y administrativas, sino también los principios de justicia social y dignidad humana en el contexto de la atención sanitaria.

L.P.I 02 Garantizar un mayor acceso a las prestaciones y cobertura de riesgos en salud de calidad para la familia policial del Seguro Saludpol

Asegurar que los beneficiarios tengan acceso a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y la disponibilidad de financiamiento de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) de la Policía Nacional del Perú; así como lograr el financiamiento para el cierre de brechas de la Salud Policial, según normativa vigente ; asimismo, con la finalidad de garantizar la adecuada gestión de la cobertura de riesgos en salud para la familia policial, asegurando que se brinden los servicios de salud necesarios a través de las prestaciones de calidad y con oportunidad, en el antes, durante y después de la prestación de salud, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, asegura el fortalecimiento de su rol como garante del beneficiarios, ante las necesidades en salud requeridas.

L.P.I 03 Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en el Seguro Saludpol, Modernización y Humanización del Seguro Saludpol

Permitan la estandarización en la planificación, organización, funcionamiento y control en la gestión de la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión del medio ambiente, así como la seguridad de la información, e implantar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización y sus actividades, así como asegurar la calidad en sus procesos, bajo una perspectiva del Sistema Integrado de Gestión.

La asegurado Saludpol, en el desarrollo de su rol de garante del asegurado, busca un enfoque integral y ético en el acompañamiento del beneficiario, y en la gestión interna de la administración de los recursos financieros, priorizando el bienestar de la familia policial y sus derechohabientes, mediante la accesibilidad, calidad y equidad en la entrega de los bienes y servicios de las prestaciones de salud financiadas por el Saludpol.



**Seguro
Saludpol**

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

POLÍTICA INSTITUCIONAL

del

**Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía
Nacional del Perú Saludpol**



PERÚ

Ministerio del Interior